

A la Asamblea de Accionistas de:

BANCO AUTOFIN MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE


En mi carácter de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de **BANCO AUTOFIN MÉXICO S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**, rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Institución por el año terminado el 31 de diciembre de 2007.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directivos administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, normas que invariablemente comprenden el estudio y evaluación del control interno, aspecto que consideré en mi revisión no habiendo observado incumplimiento alguno.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, el Banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria), que siguen en lo general las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano para Investigación y desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. Los criterios contables incluyen reglas particulares, cuya aplicación en algunos casos, difiere de las citadas normas.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Institución, y considerados por los Administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a esta Asamblea, que se describen en la nota 2 a los estados financieros, son adecuados y suficientes, en las circunstancias, y reflejan en forma verás, razonable y suficiente la situación financiera de **BANCO AUTOFIN MÉXICO S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2007, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria para las instituciones de crédito.

25 de febrero del 2008


C.P.C. Roberto Zesati Ahued
Comisario.